



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción II, párrafos segundo y del quinto al décimo; 26 Bis fracción I, 28, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

**I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28 fracción I, y 34 de la Ley.

En la invitación personalizada, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

**I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Invitación a cuando menos tres personas nacional número TFJFA-SOA-INV-008-10

**I.4 PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN**

El pedido correspondiente abarcará únicamente el ejercicio de 2010.

**I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES Y CATÁLOGOS**

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, incluyendo catálogo, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

**Catálogos y fichas técnicas**

En la propuesta técnica, el licitante deberá presentar catálogos legibles de especificaciones técnicas emitidos directamente por el fabricante de los equipos que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, señalando los bienes que integren la partida y la firma de su representante legal.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados en la partida que corresponda.

## **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 5205.

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

### **II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación tiene por objeto el “Suministro e Instalación de un sistema de Control de Acceso para la sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa” que se describen en el anexo técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

En la presente invitación no habrá agrupamiento de partidas, será partida única.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**

NO APLICA

### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**

El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente convocatoria cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización y que señalan en el anexo técnico.

### **II.5 PRUEBAS**

NO APLICA

### **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se derive de esta Invitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme a la partida del anexo técnico de esta convocatoria.

### **II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

La presente contratación estará fundamentada en los artículos 26, fracción II y 43 de la Ley y 77 del Reglamento.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

## **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

El suministro e Instalación objeto de la presente Invitación, serán adjudicados por el total de la partida a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafo del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## **II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO**

### **A).- PAGOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos se realizará una vez aceptados el suministro e instalación a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la factura correspondiente, debidamente requisitada, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso, el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

**B).- ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

**C).- IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la adquisición objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**D).- PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO E INTALACIÓN**

El suministro e instalación objeto de la presente licitación iniciará de conformidad con el anexo técnico y el catálogo de conceptos de esta convocatoria, durante la vigencia del contrato.

Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a prestar el suministro e instalación, concluyendo con su instalación el día correspondiente conforme las fechas establecidas en el anexo técnico.

**E).- GARANTÍA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

El licitante deberá presentar garantía de los bienes por escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un año contado a partir de la fecha de entrega.

El licitante deberá presentar escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se comprometa a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

**F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente. (artículo 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Cuando el monto adjudicado no rebase la cantidad de \$62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, el proveedor deberá garantizar su cumplimiento mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el pedido.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **G) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, por la partida, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$200.000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del pedido celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo del suministro e instalación objeto de esta invitación.

### **H).- PENAS CONVENCIONALES**

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto del Valor Agregado del suministro e instalación no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto del bien o partida no entregada. Una vez agotado ese porcentaje, se iniciará con la rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago del suministro e Instalación quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en la entrega de los bienes en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

#### **I).- MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El pedido que se derive de esta invitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente invitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

#### **J).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **K).- RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del proveedor cuando:

- a) El proveedor no garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) El proveedor no entregue los bienes a que se refiere el pedido y sus anexos, de conformidad con lo estipulado en el mismo.
- c) Cuando el proveedor subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y vigilancia del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- e) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley

#### **L).- PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de la entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a este Órgano Colegiado, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio.

#### **M).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

#### **N).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, este podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la Ley.

#### **N).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**

#### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta invitación, independientemente de que se anexará al oficio de invitación correspondiente, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el día **de 08 de septiembre de 2010**, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley, se difundirá en CompraNet y en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

NO APLICA

### **III.3 EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

A los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### **A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA**

El día **03 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: [karla.torres@tfjfa.gob.mx](mailto:karla.torres@tfjfa.gob.mx), y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3229 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.





Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

La visita al sitio será el 2 de septiembre a las 14:00 para el suministro e instalación será coordinada por parte del delegado Administrativo de la Sala Regional en Puebla, Puebla con domicilio en Av. Osa Menor No. 84, Reserva Territorial Quetzalcoatl denominada Ciudad Judicial, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, Pue. Cabe señalar, que dicha visita no es de carácter obligatorio, siempre y cuando el licitante presente un escrito en el cual manifieste que conoce el lugar para realizar la prestación del suministro e instalación de la invitación que nos atañe.

**D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

**E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Este acto se llevará a cabo el día **07 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con el anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

#### **F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 08 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta respectiva en la que se hará constar lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta invitación, serán



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO**

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo de la presente invitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

#### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

- personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta invitación;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- II En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, numeral III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

NO APLICA.

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento; acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la ley.

#### **B) FIRMA DEL PEDIDO**

Los compromisos que se deriven de la presente invitación se formalizarán mediante la suscripción del pedido que se elaborará de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley, y su Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo del pedido anexo 11.

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15., de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [oscar.nieto@tfjfa.gob.mx](mailto:oscar.nieto@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributario ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la regla 1.2.1.15., de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna en la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA INVITACION**

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACION O PARTIDAS**

La invitación o alguna de sus partidas se declararán desiertas de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 de su Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

- B El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- D No se cuente con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

#### **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original, sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

##### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

###### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** de la presente convocatoria.

###### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

##### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**Documentación administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.**

- A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- C. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo,





Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.

- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En la propuesta, se deberá indicar el número de Invitación y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (anexo 9).

1. Descripción, marca modelo y especificaciones de los bienes, así como equipos o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
2. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmados por el representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
3. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el presentante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.
4. Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.
5. Catálogos de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

6. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de montacargas de un pistón lateral con capacidad de 500kg.
8. Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un periodo de cinco años.
9. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha.
10. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
11. Calendario de suministro e instalación de los bienes.
12. Memoria descriptiva del procedimiento de instalación formulado para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar.
13. Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación, durante la junta de aclaraciones.
14. Organigrama y currícula de la empresa y de los profesionales técnicos al suministro e instalación del licitante

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA**

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Subtotal de la propuesta.
- C. Importe del Impuesto al Valor Agregado por separado.
- D. Importe total de la propuesta.
- E. La indicación de que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del pedido; durante la vigencia de la cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en los artículos 52 y 53, del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

### **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente con la prima total más baja en el anexo 10.

## **VI INCONFORMIDADES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **VI.2 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### **VI.3 NULIDAD**

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## **VII FORMATOS Y ANEXOS**

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
---------	---------------------------------------------------

ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
----------	--------------------------------------------------------

ANEXO 11	Modelo del pedido
----------	-------------------

Anexo Técnico	
---------------	--



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 1**

**Forma de redacción de las pólizas que garanticen  
el cumplimiento del pedido**

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “Nombre de licitante adjudicado” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el pedido, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la invitación a cuando menos tres personas nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza el suministro e instalación de (NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN) QUE PRESTARÁ AL Tribuna Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquiera otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SUMINISTRO E INSTALACIONES”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las acusas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“BIENES”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **“El Tribunal”**.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 2**

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el artículo 48 fracción V del Reglamento; así como la entrega de un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Suministro e instalación Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que</p>		



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (anexo 7).</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**





Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A n e x o 3.A  
Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 3.B  
Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral).

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 4**

**Carta Poder**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien  
otorga el Poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien  
recibe el Poder

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 5**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
\_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes  
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo  
párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo  
que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de  
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
sanciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado  
del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 7**

**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**A N E X O 8**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**ANEXO 9**

**Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica**

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción, marca modelo y especificaciones de los bienes, así como equipos o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</li> <li>2. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmados por el representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</li> <li>3. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el presentante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.</li> <li>4. Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.</li> <li>5. Catálogos de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.</li> <li>6. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</li> <li>7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de montacargas de un pistón lateral con capacidad de 500kg.</li> <li>8. Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un periodo de cinco años.</li> <li>9. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha.</li> <li>10. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</li> <li>11. Calendario de suministro e instalación de los bienes.</li> <li>12. Memoria descriptiva del procedimiento de instalación formulado para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar.</li> <li>13. Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación, durante la junta de aclaraciones.</li> <li>14. Organigrama y currícula de la empresa y de los profesionales técnicos al suministro e instalación del licitante</li> </ol>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**





Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
Única				

**COSTO POR INSTALACIÓN:**

**SUBTOTAL:**

**IVA :**

**TOTAL :**

Los precios serán fijos hasta la total entrega e instalación de los bienes.

Vigencia de la cotización:\_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de esta convocatoria

Tiempo de entrega:\_\_\_\_\_.

Lugar de entrega:\_\_\_\_\_.



**Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa**

**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

## ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>  <small>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</small>  <b>PEDIDO</b>				EL PROVEEDOR				SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO				
				PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				REQUISICIÓN NÚMERO							
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJA		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				ANTICIPO			AUTORIZACION PARA INVERSION				
DÍA	MES	AÑO						DÍA			MES	AÑO			
No. PEDIDO			AÑO SECUENCIA			FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA ↳				PARTIDA PRESUPUESTAL			No. DE OFICIO:		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES										CONDICIONES DE ENTREGA				CONDICIONES DE PRECIO: FJOS	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES						CONDICIONES DE ENTREGA				FUNDAMENTACIÓN LEGAL			PLAZO DE ENTREGA		
CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES						CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
										SUBTOTAL	\$0.00				
										IVA 15%	\$0.00				
										TOTAL	\$0.00				
EL PROVEEDOR						ÁREA SOLICITANTE				Vo.Bo.			POR "EL TRIBUNAL"		
REPRESENTANTE LEGAL															



# CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

Denominación o Razón Social: _____, S.A. DE C.V. *DATOS GENERALES*	Nombre del Representante Legal del Proveedor:  C. _____ Poder: Escritura Pública No. _____  Cargo: _____
Acta Constitutiva No. _____ R.F.C.: _____	
Penalización: 1% (Uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.	
Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	
<p>"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara "el Tribunal", a través de su representante, que:</p> <p>I. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el <b>Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado</b>, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XII del Reglamento Interior del "Tribunal" y en el acuerdo E/JGAF/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "Tribunal".</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 2, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>II.4.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no tiene a su cargo créditos fiscales firmes, créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, y que no tiene declaraciones, provisionales o no, pendientes de presentación.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".</p> <p><b>En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización y este pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.</b></p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requeriente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor", de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002</p>	<p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Tribunal" una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-</b> "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p><b>OCTAVA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>NOVENA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este "Pedido", liberando a "El Tribunal" de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogarse.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos u obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal".</p> <p><b>DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO".-</b> "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-</b> "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p> <p>Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-</b> "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-</b> Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal. _____</p>



**CONVOCATORIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS  
REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

## ANEXO TÉCNICO

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere el suministro e instalación de un Sistema de Control de Acceso, para la sede de las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Av. Osa Menor No. 84, Reserva Territorial Quetzalcoatl denominada Ciudad Judicial, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, Pue., los cuales integrarán las siguientes partidas:

1. **Un sistema de control de acceso.**
2. **Cancel de cristal.**
3. **Canalización para el servicio de televisión satelital.**

Las empresas licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo y cumplimiento del contrato respectivo, las actividades paralelas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en el suministro e instalación del sistema antes señalado. Dichas actividades se dividirán básicamente en los siguientes trabajos:

- Preparación del área, suministro de materiales y equipo, instalación de equipos, pruebas y puesta en marcha del sistema y limpiezas.

#### 1.- SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.

- o **Especificaciones técnicas requeridas.**

PUERTA PIVOTANTE BIDIRECCIONAL					
CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
Descripción:	Puerta de cristal automatizada para regular el control de tránsito de personas.				
Modo:	Motorizado BIDIRECCIONAL.				
Orientación:	Paso por la izquierda o por la derecha.				
Materiales:	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: top;">Columna:</td> <td>Acero inoxidable cepillado clase 304 de 220mm. de diámetro (EN 10088-2 Clase 1J/2J).</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Batiente:</td> <td>Panel de cristal transparente reforzado de 10mm. sin marco. Paso libre de 1m. máximo.</td> </tr> </table>	Columna:	Acero inoxidable cepillado clase 304 de 220mm. de diámetro (EN 10088-2 Clase 1J/2J).	Batiente:	Panel de cristal transparente reforzado de 10mm. sin marco. Paso libre de 1m. máximo.
Columna:	Acero inoxidable cepillado clase 304 de 220mm. de diámetro (EN 10088-2 Clase 1J/2J).				
Batiente:	Panel de cristal transparente reforzado de 10mm. sin marco. Paso libre de 1m. máximo.				
Función:	Paso en ambas direcciones con control electrónico.				
Funcionamiento:	Cuando recibe una señal del sistema de control de acceso o de un pulsador, la unidad se abrirá y girará 90° en dirección contraria a la señal. En caso de que el batiente encuentre una resistencia se parará y retrocederá. Si la obstrucción continúa se dispara la alarma y girará libremente. El reseteo automático restablecerá el control.				
Corte de alimentación:	En caso de emergencia o corte de alimentación, la unidad se pondrá en el modo abierto a prueba de fallos y el rotor girará libremente en ambas direcciones.				
Interfaz:	Señal de 0V transmitida por el lector de tarjetas con señal de salida de inhibición y reinicio disponible como estándar.				
Alimentación:	115/230 VAC 50/60 Hz.				
Potencia nominal:	80 VA por paso.				
Tensión lógica:	24 VDC.				



**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Detalles de entrega:	Se entrega en forma de kit. Es posible se requiera una grúa-elevador para descargarla. Peso aproximado: 75 KG.
Accesorios:	Postes de acero inoxidable calibre 14 de 90 cm de alto y 10 cm de diámetro para cierre con 4 orejas de acero inoxidable perforadas para recibir el cristal templado. Vidrio templado claro de 12 mm de 3 m de largo y 80 cm de alto canto pulido con 4 barrenos Soporte central antivibración en acero inoxidable macizo de 38 mm de diámetro  Postes de acero inoxidable calibre 14 de 90 cm de alto y 10 cm de diámetro con la tapa superior inclinada para soporte de las lectoras

<b>ESCANER PARA IFE Y LICENCIAS</b>	
CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Descripción:	Sistema de recolección de datos para facilitar el registro de visitantes.
Cámara:	3 mega pixeles, 2048 x 1536 pixeles, color: 24 bit.
Disparo de captura:	Detección automática de credenciales. Botón frontal programable.
Tamaño máx. del documento:	9,1 x 5.5 cm.
Fuente de luz:	Luz blanca.
Resolución óptica:	600 dpi
Dimensiones:	Altura: 19cm. Ancho: 13cm. Profundidad: 17cm.
Velocidad de captura (color):	1 seg (300 dpi), 2 sec (600 dpi)
Interface:	USB 2.0 / 1.1
Peso:	330 grs. sin base de metal. 450 grs. con base de metal.

<b>SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ACCESO A VISITANTES</b>	
CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Descripción:	Herramienta que permite llevar un control de entradas y salidas de visitantes a las instalaciones. Almacena los principales datos del visitante (nombre, apellido paterno, apellido materno, empresa, RFC, población, identificación, etc.) utilizando el escáner de credenciales para obtener la información de manera rápida. Registra hora de entrada y salida generada en automático por el sistema. Permite seleccionar el nombre de la persona visitar, empresa correspondiente, desde un catálogo previamente dado de alta, mostrando la extensión telefónica del visitado, piso y departamento correspondiente. Permite almacenar el nombre de la persona que autorizó la entrada o el motivo por la que se negó, contando con un campo para observaciones.



**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

	<p>Permite agendar visitas previamente.          Trabaja en la modalidad Cliente / Servidor, permitiendo concentrar los registros en una misma base de datos aunque existan distintos módulos de registro de visitantes.          El sistema permite realizar respaldos y restauraciones de información del registro de visitantes.          Cuenta con una diversidad de reportes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte por empresa</li> <li>• Reporte por persona visitada</li> <li>• Reporte diario</li> <li>• Reporte por periodo</li> <li>• Reporte por asunto</li> <li>• Reporte por visitas programadas</li> <li>• Reporte por vehículo</li> </ul> <p>Proporciona el registro de salida realizando una búsqueda rápida de los datos de entrada correspondiente.          Permite guardar un histórico de imágenes de las credenciales escaneadas para posteriores consultas.          Manejo de perfiles de usuario. Permite realizar consultas a los registros almacenados en la base de datos.          Incluye interface para la automatización de 4 puertas de cristal propiedad del tribunal.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>SISTEMA LECTOR DE ACCESO Y CREDENCIALES</b>	
CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Lectora de huella digital multiespectrales.	<p>Con lectora/escritora de tarjetas inteligentes Mifare            Incluye fuente conmutada y puerto Ethernet con las siguientes características:            Lectora escritora de tarjetas inteligentes Mifare            Con teclado numérico con por lo menos 4 teclas de función programables            Pantalla LCD con 4 líneas de 16 caracteres cada una            Para uso en intemperie IP54            Con puerto TCP IP integrado            Con comunicación Wiegand de 26 bit input y output            FAR (false acceptance rate) menor de 0.0001%            FRR (false rejection rate) menor de 1%            Sensor de tipo óptico con diferentes longitudes de ondas, diferentes condiciones de polarización y con lectura de las conformaciones internas de las huellas hasta una profundidad de 4000 micrones.            Con capacidad de por lo menos 1500 usuarios            Con capacidad de guardar hasta 50000 eventos            Con posibilidad de usarse con solo huella, solo tarjeta de proximidad, con tarjeta y huella, con teclado y huella, con tarjeta teclado y huella</p>
Tarjetas inteligentes Mifare.	<p>Formato de comunicación MIFARE            Puede almacenar 2 huellas digitales y otra información alfanumérica</p>



**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

	Tarjeta Pasiva (se energiza con la lectora) Rango de lectura de 5 a 10 cm Imprimible en dos caras Permite perforarse vertical u horizontal Memoria de 1 Kbite Permite Lectura y Escritura El material es de PVC Dimensiones: 86 x 54 x 0.8 mm Cumple con las normas ISO
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

o **Actividades preliminares.**

El licitante adjudicado deberá antes de comenzar con los trabajos de instalación del sistema de control de acceso, realizar las siguientes actividades:

Realizar un levantamiento físico en el sitio de realización de los trabajos para obtener los planos de trabajo, lo anterior para determinar los ajustes en sitio que pudieran representar algún inconveniente en la instalación de los equipos.

Realizar para la aprobación por parte del Tribunal, los planos de taller para la instalación de los equipos, el licitante adjudicado deberá de considerar como mínimo los siguientes planos:

- Planta arquitectónica.
- Sección arquitectónica.
- Detalles de fijación.
- Plano de instalación eléctrica, en caso de requerirse (desde el punto de conexión determinado por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
- Guías mecánicas del equipo.

Realizar la instalación de la interface para la automatización de las 4 puertas de cristal templado existentes Propiedad del Tribunal.

De no contar con la información antes descrita autorizada por el Tribunal, no se autorizará la instalación del mismo, causas que serán imputables únicamente al licitante adjudicado.

## **2.- CANCEL DE CRISTAL.**

Se requiere de la instalación de un cancel fijo de cristal, en la planta baja del inmueble, fabricado a base de cristal templado de 9.5 mm. de espesor y dos postes de acero inoxidable laterales, este cancel será colocado entre las dos puertas pivotantes del sistema de control de acceso.

Para estos trabajos será necesario trabajar en áreas terminadas con lo que respecta a los acabados, debiendo de mantener en todo momento la limpieza del área donde se trabaje, así como la limpieza final de los trabajos. Las empresas licitantes deberán de considerar dentro de su propuesta los elementos de protección en los acabados del área a trabajar, así como del mobiliario y equipo existente, además de la limpieza gruesa y fina durante la ejecución de los trabajos.

## **PERIODO DE EJECUCIÓN**



**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

El periodo de ejecución será de 60 días naturales, y deberá de realizarse de acuerdo a la calendarización y horarios siguientes:

Período de ejecución:

- Comienzo de Obra: 13 de septiembre de 2010
- Término de Obra: 11 de noviembre de 2010

Horarios:

- Lunes a viernes de: 08:00hrs. a 20:00hrs.
- Sábados de: 08:00hrs. a 13:00hrs.

De ser necesario se ampliarán los horarios de trabajo, incluso en horarios nocturnos y días festivos y/o domingos, para dar termino a los trabajos en tiempo y forma.

### **PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO**

---

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal Profesional como plantilla mínima de planta en sitio, quedando bajo responsabilidad de la empresa adjudicada, el mantener en todo momento del desarrollo del servicio el personal de planta requerido así como el equipo de oficina y cómputo necesarios y en condiciones óptimas de operación.

- **1 Superintendente**

Quien tendrá facultades amplias sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución de las instalaciones y pago de facturas, así mismo deberá de realizar las visitas a los establecimientos de los proveedores de los equipos para coordinar fechas de traslados y entregas, así como supervisar los avances de la fabricación, ensamblaje y/o embalaje de los equipos en taller.

Titulado en Ingeniería Mecánica y/o Eléctrica, con experiencia mínima de 8 años comprobable en obras de características similares, con conocimientos en control de obra e instalaciones especiales, así como el manejo de PC y Software de precios unitarios y Autocad. Con perfil de coordinador y capacidad de mando.

- **1 Supervisor para la Instalación del Sistema de Control de Acceso**

Con experiencia mínima de 3 años comprobable en sistemas de características similares, quien estará permanentemente en sitio para coordinar los trabajos de configuración, verificación de software, verificación de equipos, instalación de software y equipos, pruebas y puesta en marcha de los sistemas y trabajos de gabinete en general.

### **RELACIÓN MÍNIMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

---

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que la empresa adjudicada cuente con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerados por la empresa, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento requerido para su correcta instalación.





**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA EL**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

Así mismo en la maquinaria y equipo, los rendimientos de éstos deben ser considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y geológicas de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por ningún motivo se permitirá tener la maquinaria subutilizada o en malas condiciones, ya que de ser así, el déficit en el rendimiento se deducirá en las facturas respectivas.

Así mismo se reitera, que el proceso de ejecución de los trabajos requerirá contar con frentes de obra simultáneos.

MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO

- Camioneta
- Taladro Hilti 1”
- Reflectores
- Pistola hilti
- Rotomartillo
- Voltímetro
- Amperímetro
- Compresora

HERRAMIENTA MÍNIMA SOLICITADA

- Escalera
- Andamio
- Juego de Pinzas
- Juego de desarmadores
- Maceta
- Cíncel
- Martillo
- Flexómetro
- Cable uso rudo
- Arco
- Longímetro
- Prensa
- Plomada
- Nivel
- Lentes protectores
- Brocas para concreto y madera
- Tiralíneas
- Reventón
- Burros
- Perico
- Cinturón de herramienta
- Guantes



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA LA**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

El número de unidades de la maquinaria, equipo y herramienta anteriormente descrito, deberá ser el suficiente para solventar los trabajos requeridos por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad de la empresa adjudicada, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las peticiones que pueda llegar a requerir la Residencia del Tribunal.

Las anteriores listas de maquinaria, equipo y herramienta, son enunciativas y no limitativas.

## **MATERIALES Y MANO DE OBRA**

---

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de este servicio, que las empresas consideren:

### DE LOS MATERIALES

- Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por la empresa para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate o como se encuentre especificado en el catálogo de conceptos.
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.

### DE LA MANO DE OBRA

- Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

## **IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES**

---

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución del servicio, todo el personal operativo de la empresa adjudicada cuente con credencial de identificación IFE para el acceso a las instalaciones del tribunal, así mismo que este debidamente identificado con camisetitas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), y debidamente protegido con cascos y botas para uso rudo y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores. De no contar con el uniforme y/o credencial no se dará acceso a las instalaciones del Tribunal.

## **COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA**

---



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA LA**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución del servicio, que el personal técnico de planta de la empresa adjudicada cuente desde el día de arranque de los trabajos, con equipos de radio comunicación tipo Nextel, que permitan su localización en todo momento, para que la Residencia de obra del Tribunal pueda ubicarlos.

### **ENTREGA Y PAGO DE FACTURAS**

---

Las facturas se pagarán exclusivamente por suministro e por instalación y puesta en marcha del equipo, misma que deberá ser autorizada por la Residencia del Tribunal.

Así mismo, no será aceptada ninguna factura que no se encuentre debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte y en hoja membretada de la empresa adjudicada:

- 1.- Oficio de Entrega de estimación.
- 2.- Números generadores.
- 3.- Croquis.
- 4.- Reporte Fotográfico.
- 4.- Control de calidad (en su caso).
- 5.- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada factura.

Las facturas se entregarán en periodos preferentemente quincenales de acuerdo a los avances del servicio, para que se realicen las revisiones, ajustes, observaciones y, en su caso, los pagos correspondientes.

### **INTEGRACION DEL LIBRO BLANCO**

---

El licitante adjudicado deberá entregar al final del servicio, la integración del libro blanco de la misma, en la cual deberán de coordinarse tanto el superintendente del la empresa adjudicada como la residencia del Tribunal para llevarla a cabo, el listado para la integración del libro blanco es el siguiente:

- o Fianza de cumplimiento.
- o Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- o Copia del contrato.
- o Dictamen técnico para convenio modificadorio (en su caso).
- o Convenio modificadorio (en su caso).
- o Fianza de cumplimiento del convenio modificadorio (en su caso).
- o Oficio de designación del residente.
- o Oficio de entrega del lugar de los trabajos.
- o Oficio de inicio de los trabajos.
- o Facturas (normales, adicionales y extraordinarias).
- o Minutas de trabajo.
- o Minutas de aprobación de trabajos adicionales (en su caso).
- o Minutas de aprobación de trabajos extraordinarios (en su caso).
- o Dictamen técnico de trabajos cancelados (en su caso).
- o Oficio del contratista de conclusión de los trabajos.
- o Acta entrega-recepción.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NACIONAL NÚMERO TFJFA-SOA-INV-008-10 PARA LA**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE**  
**CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS SALAS**  
**REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE**  
**JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

- o Acta de finiquito.
- o Resumen de facturación (concentrado).
- o Fianza de vicios ocultos.

**LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.**

---

Durante el proceso de ejecución de los trabajos, la empresa adjudicada deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Residencia del Tribunal tendrá la autoridad para retirar del inmueble a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. La empresa deberá notificar por escrito a la Residencia , la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos laborales.
2. Los trabajadores de la empresa deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.
4. Todos los trabajadores de la contratista, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de la Vigilancia.
5. La contratista notificará por escrito a la Residencia de Obra del Tribunal, la hora designada para la comida.
6. El personal de la empresa se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la residencia del Tribunal recurrirá a la seguridad pública que corresponda, para remitir a quien hubiese cometido la falta.
7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área del tribunal, por lo que es recomendación de la Residencia del Tribunal, que la empresa considere otro método para calentar comida en el sitio de ejecución de los trabajos.
8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad de la empresa, por lo que es recomendación de la Residencia del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en una bodega destinada para ese fin.
9. El traslado y almacenado de combustibles (tinnher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa.
10. La contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo.
11. Para mantener la línea de comunicación, la empresa solo podrá recibir instrucciones de la Residencia del Tribunal referentes a la ejecución de los trabajos.

• **NORMAS OFICIALES VIGENTES**

Norma Mexicana NOM- 001-SEDE-2005